

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza de tres aletas desde el paralelo
41° 28,6"LS al 57° 00" LS
Reunión CM-MTA N° 01/2019

En Valparaíso, con fecha 31 de enero de 2019, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se realizó la primera reunión del año 2019 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 580/2016, y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado mediante Ord N° 135902 del 2019. El Sr. Jurgen Betzhold Formigli, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión, según lo establecido en Res. Ex. N° 1656 de 2018.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jurgen Betzhold Formigli. El Sr Lorenzo Flores Villarroel tomó nota de los acuerdos y participó en la discusión de los temas de interés presentados.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE REPRESENTANTE	TITULAR/SUPLENTE
Andrés Franco Hernández	Titular Sector Industrial
Héctor Torruella Placencia	Titular Sector Industrial
Danilo Pereira Peña	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (<i>Ad-Hoc</i>)
Mariano Villa	Suplente Sector Industrial
Jurgen Betzhold Formigli	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Lorenzo Flores Villarroel	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Invitados

Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Allan Gómez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Mediante correo electrónico justificaron su inasistencia a esta reunión los siguientes miembros del comité: Kenji Kimura y Mario Inostroza y Valeria Carvajal.

3. Agenda Propuesta

Mañana

- Aprobación acta extendida anterior y revisión de acuerdos.
- Revisión de los ámbitos económico (H Torruella/A Franco) y social (M Villa) pendientes. Elaboración de tablas de plan de acción.
- Revisión del documento de plan de manejo.

Almuerzo libre

Tarde

- Programación CM año 2019 (fechas reuniones/temáticas)
- Varios
- Aprobación de acta sintética.

4. Principales temas abordados en la reunión

1) **Presentación de la agenda de trabajo, Lectura de acta y acuerdos de la sesión anterior y preocupaciones**

La SSPA informa de la reestructuración de la Unidad Demersales, en la cual se indica que el profesional de la Unidad Sr. Allan Gómez será el encargado de la pesquería de merluza de tres aletas, cargo que tomará en forma gradual.

Los miembros del sector productivo manifiestan su descontento con la forma en cómo se resolvió la regulación del arte de pesca en jibia, indican que es un precedente negativo y que puede genera la iniciativa legislativa para eliminar el arrastre industrial en la PDA (parlamento haciendo manejo pesquero). Respecto de la situación en jibia, señalan que la administración pesquera anunció que se recurriría al Tribunal Constitucional lo que finalmente no sucedió.

Con lo anterior indican se genera un problema grave al interior del sector pesquero, ya que en la actualidad el sector artesanal depende del sector industrial. Por ejemplo en las cesiones de cuota de merluza del sur desde el sector artesanal al industrial, que son una oportunidad a la falta de mercado y para el retiro de pescadores de la actividad. Asimismo se menciona que en la región de Aysén se cerraron las dos únicas industrias mineras, lo que ha generado un problema social por el aumento de la cesantía local. Con todo lo anterior, la importancia de la pesca en la Región de Aysén se refleja en PIB Regional que alcanza el 34%.

Posteriormente la SSPA, dio lectura a la agenda de trabajo y al acta de la sesión anterior, la cuales fueron aprobadas sin mayores observaciones.

2) Descarte

La SSPA entrega los antecedentes de cómo el CCT incorporó el descarte en el proceso de estimación de cuota global anual 2019. Se indica que el descarte ha sido considerado en el establecimiento de la cuota 2019, lo anterior conforme al plan de reducción de descarte y de la captura de pesca incidental (Res. Ex. 4480-2017) y lo indicado en acta de sesión N° 03-2018 del CCT-RDZSA. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del sector productivo persisten en su observación respecto al descarte y cómo fue incorporado en la CBA año 2019. Lo anterior, por cuanto manifiestan que si la cuota es status quo, respecto al 2018, y en esta oportunidad no se descuenta antes, ya que será conforme a las LTP, la cuota debería ser mayor. Dado lo anterior, los miembros del sector productivo del CM solicitan a la SSPA una aclaración al respecto. Asimismo indican que hay normativas que debieran ser actualizadas con la información disponible al año 2019, como el caso del listado de especies autorizadas a descartar y una revisión a la resolución ex. 3200-2013. La SSPA informa que la administración está en conocimiento del tema y que en el corto plazo debieran ser emitidas estas autorizaciones.

3) Revisión del ámbito económico y social

Conforme a lo acordado en acta N° 11-2018 y lo indicado en agenda, el miembro del sector industrial Sr A Franco presenta una propuesta actualizada del ámbito económico, la cual ha sido también formulada por los Sres. Hector Torruella y Mario Inostroza. Asimismo, el Sr Mariano Villa presenta la propuesta del ámbito social. Las tablas que forman parte de esta propuesta se encuentran en anexo a la presente acta las cuales detallan objetivo, indicador, punto de referencia y medidas/acciones.

Por consenso los miembros del comité aprueban las tablas presentadas por el sector industrial. Queda pendiente avanzar en las tablas de plan de acción y a una propuesta de plataforma social, que será presentada en la próxima sesión del CM.

4) Acuerdos

1. Revisar resolución 3200-2013 con información provenientes del monitoreo de la pesquería y el descarte
2. A través de la SSPA oficiar a IFOP consulta respecto de compromisos la difusión de resultados del descarte.
3. En base a decisión del CCT-RDZSA de "status quo en CBA efectiva", solicitar interpretación de la SSPA respecto de la cuota año 2019.
4. Se ratifica propuesta de ámbito social. El Sr Mariano Villa enviará en detalle la plataforma social para incorporarlo al plan de Manejo.
5. Se ratifica propuesta de ámbito económico, se enviarán las tablas definitivas a la brevedad.

6. Próxima sesión a realizarse tentativamente en el mes de Marzo, tentativamente tercera semana.

5) Cierre

Siendo las 17.08 hrs finaliza la primera sesión de CM de merluza de tres aletas del año 2019.

6) Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas



J. Betzhold Formigli
Presidente del Comité de Manejo Merluza de Tres Aletas

Aprobada en Valparaíso 31 de Enero de 2018

ANEXO

LISTADO DE ASISTENCIA,

TABLAS DE LOS ÁMBITOS ECONÓMICO Y SOCIAL

Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas		
N° Sesión	Sesión N° 01-2019		
Fecha	31-01-2019	Dirección	Lugar
Hora Inicio	Hora Término	Valparaíso	

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Representantes del sector pesquero Industrial	Titular	Luciano Flores Villarroel <i>Luciano Flores Villarroel</i>	
	Suplente	Marcos Fresno Valenzuela <i>Marcos Fresno Valenzuela</i>	
	Titular	Raúl Saa Morales	
	Suplente	Héctor Pontigo Astudillo	
	Titular	Kenji Kimura	
	Suplente	Mario Inostroza Medina	
Titular	Andrés Franco Heróquez		
Suplente	Alejandro Zuleta Villabon		
Titular	Héctor Torruella Placencia		
Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo		

PROPÓSITO					
Contribuir a la conservación y al uso sustentable del recurso merluza de tres aletas dándole mayor valor social y económico					
META ECONÓMICA					
I. Maximizar el valor de la pesquería en el largo plazo					
II. Mejorar la competitividad de la industria a nivel internacional					
PROBLEMAS (3)	OBJETIVOS (3)	ESTANDARES DE MANEJO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	MEDIDAS DE MANEJO/ACCIÓN
No existe estrategia que maximice el valor total de la pesquería	I.1. Buscar maximizar el valor económico de la pesquería de Merluza tres aletas.	I. Q ₁ /Q ₂ > 1 Dónde: Q ₁ =cantidad y t=año		> 0 = 1	1. Definir la estrategia extractiva que debe considerar los ámbitos biológico-pesquero, económico, social y ambiental. 2. Realizar estudios de nuevos productos o mercados (diversificación).
ESTRUCTURA IMPUESTO PESQUERO DESALINEADO CON EL VALOR INTERNACIONAL	II.1. Compatibilizar los impuestos pesquero nacionales con los internacionales.	1. Impuesto nacional / impuesto internacional (pesquerías similares). 2. Impuesto ESPECÍFICO calculado de la especie del año / ventas de la especie del año		1 o cercano a 1 0 = 1,6% genera acción > 0 = 5% genera acción	1. Realizar estudio sobre los impuestos internacionales de esta pesquería. 2. Elaboración y envío de propuesta impositiva a la autoridad sectorial PRESENTAR RECLAMACION A LA AUTORIDAD POR EL EXCESO DE IMPUESTO LO QUE HACE POCO COMPETITIVO EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS PRODUCTOS DE ESTE RECURSO Y UYU PRESENTAR RECLAMACION A LA AUTORIDAD POR EL EXCESO DE IMPUESTO LO QUE HACE POCO COMPETITIVO EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS PRODUCTOS DE ESTE RECURSO.
IMPUESTO ESPECÍFICO SE PAGA POR LA CUOTA ASIGNADA Y NO POR LA CUOTA CAPTURADA	II.2. Minimizar la diferencia entre la captura y la cuota global anual de captura asignada.	1. (Cuota-captura)/cuota		1. < 10%	1. Elaboración y envío a la autoridad sectorial de propuesta de impuesto, fundamentando el efecto del excedente de cuota. 2. Solicitud anual a la autoridad del nivel de cuota más adecuado conforme al rango establecido por CCT. 3. Solicitar modificación de LGPA que establece el cálculo del impuesto específico en términos de grabar por captura anual y no por cuota asignada.

PROPÓSITO				
Contribuir a la conservación y al uso sustentable del recurso merluza de tres aletas dándole mayor valor social y económico				
META ECONÓMICA				
PROBLEMAS (3)	OBJETIVOS (3)	ESTANDARES DE MANEJO INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	MEDIDAS DE MANEJO/ACCIÓN
<p>Alto impuesto específico y mal diseñado, basado en cobrar el margen de las transacciones (en proporción a ellas), que resulta en gravar al sector con tasas muy superiores a cualquier otro sector de la economía nacional y también en comparación internacional lo que resta competitividad, viabilidad y finalmente sustentabilidad a la actividad.</p>	<p>Establecer un impuesto específico que grave adecuadamente al sector, sin salirse de ciertos límites razonables de tasas que no le resten competitividad al sector.</p>	<p>Impuesto ESPECÍFICO calculado de la especie del año / ventas de la especie del año</p> <p>Impuesto calculado del año / impuesto calculado del año anterior</p>	<p>>0= 1,6% genera acción</p> <p>>0= 5% genera acción</p>	<p>PRESENTAR RECLAMACION A LA AUTORIDAD POR EL EXCESO DE IMPUESTO LO QUE HACE POCO COMPETITIVO EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS PRODUCTOS DE ESTE RECURSO.</p> <p>PRESENTAR RECLAMACION A LA AUTORIDAD POR EL EXCESO DE IMPUESTO LO QUE HACE POCO COMPETITIVO EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS PRODUCTOS DE ESTE RECURSO.</p>